

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 10-77802- -6	FECHA: 2013-03-19 10:01:28
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUANITA ACOSTA GOMEZ

Asunto: Radicación: 10-77802- -6
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 5589
 Folios:

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/JP2008/064691				
Fecha de Presentación Internacional	18/08/2008				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 17 a 42	28/Junio/2010
Reivindicaciones:	Folios 43 a 45	28/Junio/2010
Dibujos:	Folios 47 a 50	28/Junio/2010
Prioridad:	JP 2007-307998	28/Noviembre/2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones

adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Se aceptan para estudio todas las 7 reivindicaciones presentadas (Fls. 43 a 45) porque las tasas pagadas cubren en su totalidad lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.

Título de la solicitud: “Artículo absorbente provisto con una hoja cubierta que contiene fibras hidrofílicas e hidrofóbicas” (Fl. 152).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un artículo absorbente que tenga una capa externa suave al tacto.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una hoja de cubierta no tejida con fibras hidrófilas en su parte más externa e hidrófobas en la otra cara, la cual hace parte de un artículo absorbente del tipo pañal.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) A61F 13/49, 13/514.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 3, 6 y 7 no son claras porque la expresión “*al menos*” es imprecisa, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirla por términos precisos o un rango concreto.

Las reivindicación 2 no es clara porque el coeficiente de absorción de humedad es un resultado a alcanzar, lo que no está permitido, no define al producto porque la invención no queda definida por el resultado a alcanzar, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere remplazar esas expresiones por las características esenciales estructurales que contribuyen a la obtención de ese resultado.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad invocada, es decir, el 28 de noviembre de 2007.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud.

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	JP 2007-97979	“Disposable absorbent article”	19/Abril/2007

El documento D1¹ divulga un artículo absorbente tipo calzón que comprende una estructura absorbente y una hoja de cubierta con características hidrófilas (reivindicaciones 1 a 3).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un artículo absorbente para vestir que comprende una estructura absorbente y una hoja de cubierta definiendo...*” (Fl. 43).

¹[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20070419&CC=JP&NR=2007097979A&KC=A)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20070419&CC=JP&NR=2007097979A&KC=A.

Traducción realizada en <http://www4.ipdl.inpit.go.jp/Tokujitu/tjsogodben.ipdl?N0000=115>, página web abierta con internet explorer, se introdujo en el formulario el código clase A y el número 2007-97979.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un artículo absorbente para vestir que comprende	Un artículo absorbente desechable que se usa como calzón (Párr. 12 y Párr. 14).
Una estructura absorbente y una hoja de cubierta exterior.	Tiene una estructura absorbente y una lámina exterior suave al tacto (Párr. 12 y Párr. 14).
La hoja de cubierta está formada por una tela no tejida fibrosa.	La hoja de cubierta está formada por una tela no tejida fibrosa (Párr. 26).
La tela no tejida fibrosa tiene fibras hidrófobas y fibras absorbentes de humedad.	La tela no tejida es inicialmente hidrófoba y se somete a un tratamiento para volverla hidrófila con un surfactante, por lo que puede absorber humedad (Párr. 26).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del artículo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Las reivindicaciones dependientes 3 a 7 no mencionan alguna característica que haga nuevo el artículo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas, ya que D1 divulga que hoja de cubierta está formada por fibras hidrófobas modificadas para ser hidrófilas, donde las hidrófilas están más lejos de la piel, y están unidas por calor estos dos tipos de fibras. Adicionalmente D1 divulga que las fibras hidrófilas contienen un agente hidrófilo que da esa característica y que la hoja de cubierta se encuentra unida a la lámina impermeable del pañal y a la cintura de este (Párr. 20 a Párr. 28).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	JP 2007-97979	1 y 3 a 7	Novedad/Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-03-26

Elaboró: Jorge Eduardo Cortazar Gomez
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro